



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104).

ENMIENDA

Enmienda de adición de un nuevo apartado q) al artículo 4 que quedaría redactado como sigue:

q) Impulsar políticas activas para el fomento y potenciación del alquiler mediante el establecimiento de incentivos que permitan la puesta a disposición de viviendas en el mercado del alquiler.

JUSTIFICACIÓN

El fomento del alquiler debe configurarse como principio rector de la política de vivienda. Las políticas activas de impulso del alquiler contribuyen a movilizar viviendas desocupadas y a optimizar el uso del parque residencial existente. Resulta necesario promover instrumentos públicos que incentiven la ampliación de la oferta de alquiler, en particular de carácter asequible, reforzando la estabilidad y el equilibrio del sistema residencial.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz